PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO

CONTRATO N° 18/2014

CONTRATO ENTRE: "CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Y AUTORESPUESTO CARMONA

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. FERNANDO BENÍTEZ FRANCO**, con Cédula de Identidad N° 1.423.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTORREPUESTOS CARMONA**, domiciliada en Amancio Gaona Esq. Iturbe de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PEDRO RAMÓN CARMONA ALMIRÓN**, con Cédula de Identidad N° 937.274, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **el Contratante** y **el Proveedor**, en relación al **ID Nº: 271.433**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS"**. Expediente Nº: 307893 de Contrataciones Públicas", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 55 de fecha 06 de mayo del año 2014, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Autorrepuestos y Taller Carmona
Telf. 0312222707
San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro Tribunal de Apelación

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	4	00	00	240	30	1	2	45.062.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.433

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de del procedimiento de Contratación convocado por la Circunscripción judicial de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 55 de fecha 06 de mayo del año 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Mitsubishi L-200 4X4 2009	Unidad	1	Unidad	61.259.000.
2	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Toyota Land Cruiser 4X4	unidad	1	Unidad	61.259.000
				Precio total:	122.518.000

***Monto mínimo**	**Gs. 22.531.250**
***Monto máximo**	**Gs. 45.062.500.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** y el monto máximo es de **GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Autorrepuestos y Taller
Carmona
Tel. 0[illegible]
San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay

2 CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Fernando Benitez Franco
Miembro Tribunal de Apelacion

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida por la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción al 31 de diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser realizados en el taller del oferente y una vez realizados los servicios según las Especificaciones Técnicas, la Sección de Servicios Generales procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección Servicios Generales.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

Autorrepuestos y Taller
Carmona
Telf. 0342222207
San Pedro del Ycuamandyyú-Paraguay

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Fernando Benítez Franco
Secretario Tribunal de Apelación

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu República del Paraguay al día 02 mes junio y año dos mil catorce.

CONTRATISTA
Autorrepuestos y Taller
Carmona
Telf. 0342222707
San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

CONTRATANTE
Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro Tribunal de Apelación

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com